

ASUNTO: Notificación de Fallo
No. IO-89-Y18-930033901-N-11-2024/CAEV-
HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F03-INV
Xalapa, Ver., a 11 de junio de 2024

A todos los participantes del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-89-Y18-930033901-N-11-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F03-INV, relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE ETAPA 4, PARA LAS LOCALIDADES DE EMILIANO ZAPATA, EL POMAL, LOMA DE ORO, VAQUERÍA, LA REFORMA, MATA REDONDA, SAN MIGUEL TLAPEXCATL Y SAN JOSÉ TLAPEXCATL, MUNICIPIO DE COSAULTÁN DE CARVAJAL, VER."

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39, 39 Bis y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-89-Y18-930033901-N-11-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F03-INV, relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE ETAPA 4, PARA LAS LOCALIDADES DE EMILIANO ZAPATA, EL POMAL, LOMA DE ORO, VAQUERÍA, LA REFORMA, MATA REDONDA, SAN MIGUEL TLAPEXCATL Y SAN JOSÉ TLAPEXCATL, MUNICIPIO DE COSAULTÁN DE CARVAJAL, VER.", anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso.

Asimismo, le informo que el fallo en referencia se encuentra a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO. - Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Ciudad.
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. - Ciudad.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. - Edificio.
Archivo/minutario
FJLGB / ALM / AMRM / RIGV/ MIBH